



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre  
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 23 OCT 2025

DECRETO N° 2413 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2025, enviado por el Club Deportivo Social y Cultural 4 Esquinas La Serena a la Dirección de Asesoría Jurídica, aclarando fechas de actividad y desglose de gastos de la subvención; El convenio por concepto de subvención y aporte de fecha 21 de octubre de 2025, suscrito por el representante de Club Deportivo Social y Cultural 4 Esquinas La Serena; el certificado N° 08, de fecha 26 de septiembre de 2025, del Secretario Municipal, donde consta el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1408, de fecha 23 de septiembre de 2025; la solicitud de la organización Club Deportivo Social y Cultural 4 Esquinas La Serena, ingresada a la oficina de partes con fecha 25 de junio de 2025; la Ordenanza N° 15, de fecha 16 de mayo de 2025, sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

**D E C R E T O:**

1. **OTORGASE** a la institución que se indica la siguiente subvención, en cumplimiento del acuerdo del Concejo comunal, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1408, de fecha 23 de septiembre de 2025:

Institución, Rut y dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Club Deportivo Social y Cultural 4 Esquinas La Serena 65.050.117-9	Fabián Víctor Contreras Pacheco	N°401749-8, del 30/01/2012	N° 1.414, del 08/08/2024	"Gran Torneo De Pádel Aniversario 31 Aportando Al Deporte"	\$ 2.400.000

2. **APRUÉBASE** el convenio por concepto de subvención o aporte suscrito entre la Municipalidad de La Serena y Club Deportivo Social y Cultural 4 Esquinas La Serena, de fecha 21 de octubre de 2025, el que se adjunta al presente acto administrativo.
3. **COMUNÍQUESE** a la organización por correo electrónico.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



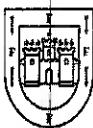
DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI  
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario - Departamento de Participación Ciudadana - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/RAH/MM





CONVENIO POR CONCEPTO DE SUBVENCIÓN O APORTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL 4 ESQUINAS LA SERENA

En La Serena, a 21 de octubre de 2025, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, en adelante también "la Municipalidad", persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.040.100-2, representada, según se acreditará, por su Alcaldesa doña **DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI**, ambas domiciliadas en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, y la Organización **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL 4 ESQUINAS LA SERENA**, en adelante también, "la organización beneficiaria", rol único tributario N° 65.050.117-9, representada por don **FABIÁN VÍCTOR CONTRERAS PACHECO**, ambos con domicilio Av. 4 Esquinas La Serena, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 25 de junio de 2025 se recibe en la Municipalidad la solicitud de la organización beneficiaria, por un monto total de \$2.400.000, para el desarrollo de la actividad denominada "Gran Torneo De Pádel Aniversario 31 Aportando Al Deporte", a realizarse los días 7,8 y 9 de noviembre de 2025.

La cantidad declarada corresponde a \$3.000.000 considerando un aporte propio de \$600.000, lo que aparece en la declaración jurada suscrita por el representante legal en el formulario dispuesto para ello.

Con fecha 23 de septiembre de 2025, en la sesión ordinaria N° 1408, el Concejo comunal acordó por mayoría otorgar la subvención requerida, según consta en el certificado N° 08, de fecha 26 de septiembre de 2025, del Secretario Municipal.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad, representada por su Alcaldesa, viene en convenir con Club Deportivo Social y Cultural 4 Esquinas La Serena, la entrega de una subvención por la cantidad de **\$2.400.000**, la que debe destinarse exclusivamente al objeto mencionado en la cláusula que antecede.

De acuerdo al desglose realizado por la organización beneficiaria en el formulario de solicitud, dicho monto deberá gastarse en lo siguiente:

Ítem	Monto
Compra de Poleras para cada participante	\$3.000.000
Total	\$3.000.000

**TERCERO:** Por su parte, la organización beneficiaria deberá destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados, **debiendo rendir cuenta de ello dentro de los 15 días hábiles administrativos siguientes a la realización de la actividad**, de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, y en el artículo 28 y siguientes de la Ordenanza N° 15, sobre Subvenciones y Aportes.

**CUARTO:** Será impedimento para postular y no podrá otorgarse una nueva subvención cuando la rendición se hubiere hecho exigible y la organización beneficiaria no la hubiere presentado.

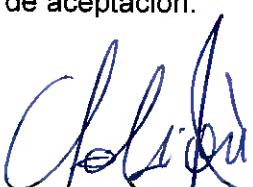
**QUINTO:** La organización beneficiaria tendrá la obligación de entregar las facilidades para que el Departamento de Participación Ciudadana, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fiscalice y supervise la realización de la actividad.

**SEXTO:** Las partes dejan establecido que la organización beneficiaria no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria de otros aportes o subvención dentro del presente año.

**SÉPTIMO:** Se deja constancia que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro municipal de personas jurídicas receptoras de transferencias con el N° 1414, de fecha 8 de agosto de 2025, y en el Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos con fecha 8 de agosto de 2024.

**OCTAVO:** La personería de doña Daniela Norambuena Borgheresi para representar a la Municipalidad consta en el Decreto Alcaldicio N° 5062, de fecha 6 de diciembre de 2024, y en los antecedentes que le han servido de fundamento. Por su parte, la personería de don Fabián Víctor Contreras Pacheco para representar a Club Deportivo Social y Cultural 4 Esquinas La Serena, consta en el registro de la Sección de Organización Comunitarias.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
FABIÁN CONTRERAS PACHECO  
CLUB DEPORTIVO SOCIAL  
Y CULTURAL 4 ESQUINAS  
LA SERENA



DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI  
ALCALDESA DE LA SERENA



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/RAH/MGM





Dirección de Secretaría Municipal

LA SERENA, a 26 de septiembre del 2025.

El Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N°1408, celebrada el 23 de septiembre de 2025, teniendo en consideración la revisión de los antecedentes y la presentación realizada, acordó:

APROBAR LA SEGUNDA PROPUESTA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DESTINADA A 27 ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN EL PRIMER PROCESO DE POSTULACIÓN DEL AÑO 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N°15 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025. EL MONTO TOTAL APROBADO CORRESPONDE A \$111.340.346 (CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS), EL CUAL SE DISTRIBUYE CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº	ORGANIZACIÓN	RUT	SUBVENCIÓN SOLICITADA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CLUB ADULTO MAYOR LAS GUERRERAS DE LA PAMPA	65221349-9	\$ 942.564	TALLER II CERÁMICA GRES ADULTO MAYOR:
2	AGRUPACION SOCIAL ,CULTURAL Y DEPORTIVA NUEVA VISTA HERMOSA	65158733-6	\$ 2.084.076	CAMARAS Y ALARMAS PARA UN BARRIO MAS SEGURO
3	AGRUPACIÓN VECINAL PORTAL DE SAN JOAQUIN LA SERENA	65086365-8	\$ 2.000.000	PORTAL UNIDO SEGURIDAD Y ENCUENTRO
4	FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO FRANCISCO PALAU	75909300-3	\$ 6.000.000	TE LLEVAMOS NUESTRO CANTO: GIRA CORAL EDUCATIVA Y CULTURAL A RAPA NUI
5	JUNTA DE VECINOS COLINA EL PINO	65466110-3	\$ 3.200.000	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA
6	CLUB DE ADULTO MAYOR ENTRE PASARELLAS CUMPLIENDO NUESTROS SUEÑOS	65208953-4	\$ 2.046.800	X VERSIÓN DEL DESFILE DE MODAS UNA GALA EN LA CIUDAD
7	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIVERSITARIO DE LA SERENA	65223812-2	\$ 943.126	MIRADAS DEL AYER, ENCUENTROS DEL HOY, CINE COMUNITARIO SEÑION
8	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OLIMPO ZEUS	65234992-7	\$ 5.000.000	FORMACIÓN EN EL DEPORTE
9	JUNTA DE VECINOS N° 15 R ENSENADA DEL ARRAYAN	65189116-7	\$ 3.239.960	ESPACIO PARA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA PLAZA COMUNITARIA DE LOS POROTITOS



**Dirección de Secretaría Municipal**

10	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	70715400-4	\$ 3.300.000	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS Y OTRAS CICATRICES DE LA SERENA
11	CLUB DEPORTIVO ALMAGRO	65161130-K	\$ 3.475.000	CAMPEONATO DE FUTBOL INFANTO JUVENIL
12	UNPADE ,TALLER PROTEGIDO DE LOS ADULTOS CON DISCAPACIDAD MENTAL-UNPADE	65191030-7	\$ 15.000.000	BIENESTAR INTEGRAL PARA EL ADULTO EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL
13	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL 4 ESQUINAS LA SERENA	65050117-9	\$ 2.400.000	GRAN TORNEO DE PADEL ANIVERSARIO 31 APORTANDO AL DEPORTE
14	CAM LOS ENCANTOS DE LA VIDA	65174136-K	\$ 4.652.900	ENTORNO SEGURO
15	AGRUPACION DE CIUDADANOS DE PACIENTES DISMOVILIZADOS CORAZONES RESILIENTES	65192385-9	\$ 8.000.000	NOSOTROS CUIDAMOS, TU ME AYUDAS
16	ONG CULTURA URBANA	65220916-5	\$ 8.794.000	PROYECTO MUMI- MUSEO URBANO MISTRALIANO ITINERANTE 8794000
17	SOCIEDAD DE ARTESANOS DE LA SERENA	71770500-9	\$ 3.000.000	II ETAPA PROYECTO SOCIEDAD DE ARTESANOS DE LA SERENA ENCUADERNACIÓN Y RESTAURACIÓN DE 80 LIBROS DEL SIGLO XIX BIBLIOTECA Y ARCHIVOS
18	CLUB DE ADULTO MAYOR CERES	65357090-2	\$ 992.200	VESTIMENTA DEPORTIVA Y REPRESENTATIVA AM
19	ORGANIZACIÓN VECINAL CASCO HISTORICO LA SERENA	65202538-2	\$ 1.000.000	MI BARRIO SEGURO Y VIGILADO
20	FUNDACION DE EQUINOTERAPIA SOL DEL ELQUI	65141863-1	\$ 9.689.984	PROYECTO FUNDACIÓN EQUINOTERAPIA SOL DEL ELQUI
21	CLUB DE ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR	65000794-8	\$ 4.000.000	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE, CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR
22	FUNDACION EDUCACIONAL SER	65071132-7	\$ 2.500.000	ARRIENDO CASA TALLER Y PAGO DE SUELDO DE PROFESIONALES Y TALLERISTAS
23	JUNTA DE VECINOS N° 22 HEROES DE LA CONCEPCION	73192700-6	\$ 2.000.000	REPARACIÓN DE TECHO Y CANALETA DE LA SEDE SOCIAL
24	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES RURALES	65239875-8	\$ 1.536.000	MATE Y SABORES ENCUENTRO RURAL DE PERSONAS MAYORES
25	CORPORACION MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR	65190714-4	\$ 2.000.000	RED DE APOYO PARA FAMILIAS VULNERABLES CON HIJOS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS COMPAÑIAS
26	FUNDACION CREATIVIDA	65167239-2	\$ 2.000.000	SERENENSES AL MUNDIAL DE TAEKWON-DO ITF 2025



Dirección de Secretaría Municipal

<b>SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA</b>				
<b>Nº</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>RUT</b>	<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
1	SEMINARIO RUGBY CLUB	65448340-k	\$1.500.000	DEPORTISTA REGIONAL AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE RUGBY

El acuerdo contó con la aprobación unánime de las y los miembros del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para conocimientos y fines pertinentes.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**